



AYUNTAMIENTO
DE
UGENA

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR EL PLENO
DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DÍA 23 DE OCTUBRE DE 2018.**

=====

Srs. Asistentes:

D. JesúsGarcíaFernández

D. Félix Gallego García

D^a. Lourdes Gutiérrez Rodríguez

D. Eduardo Rodríguez Rodríguez

D^a. María Luisa Ruiz Ruiz,

D^a Susana MuñozSánchez

D^a. Leyla Alonso García,

D. Juan Luis Moreno Hernández

D. Emilio Fernández Zafra

Srs. Ausentes:

D^a. Alicia Clemente Martin

D. Roberto Gómez Rivera

D. Martin Pérez Núñez

D. Ramiro Fernández Maximiano

En la Casa Consistorial del Ilmo. Ayuntamiento de Ugena, siendo las 11 horas del día 23 de Octubre de dos mil dieciocho, se reunieron previa solicitud de celebración de Pleno ExtraordinarioyUgente, tras citación hecha al efecto los Srs. Concejales relacionados al margen, al objeto de celebrar Sesión en primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D JesúsGarcíaFernández, asistida de la Secretaria que suscribe, Dña. Carmen de la Cal Perelló. Una vez abierta la sesión por la Presidencia, se procede a tratar el asunto incluido en el Orden del Día de la Convocatoria, adoptándose los siguientes acuerdos.



AYUNTAMIENTO
DE
UGENA

1.- PROPUESTA DE RATIFICACION DE LA URGENCIA

Según lo establecido en el Real Decreto 2568/1986, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por la presente se somete a la aprobación del Pleno, la Justificación de la celebración de la Sesión Plenaria Extraordinaria Urgente, por la siguiente motivación.

Actualmente el Ayuntamiento se encuentra en proceso de ejecución de las obras de Renovación de Alumbrado con farolas Leds en el municipio de Ugena (Toledo), financiadas a través de los fondos "Jessica" de la Unión Europea.

Dado que las indicadas obras se han dilatado bastante en el tiempo, debido a diferentes problemas en el procedimiento de licitación y adjudicación de las mismas que ya fueron subsanados, nos encontramos ante el problema de retrasos en obtener la financiación y todo ello acentuado con el procedimiento de auditoría a través de la mercantil Deloitte, por lo que se hace necesario el impulso en los procedimientos."

Concluida la justificación de la urgencia toma la palabra el Portavoz del Grupo IU que manifiesta que no está de acuerdo con la urgencia en la convocatoria de esta Sesión plenaria ya que se podría haber convocado un Pleno Extraordinario.

En el mismo sentido se manifiesta el Portavoz del Grupo Ciudadanos.

El Alcalde toma la palabra y se reitera en la urgencia de convocar este Pleno.

Se acuerda por 7 votos a favor del Grupo Socialista, 1 voto en contra del Grupo Ciudadanos y 1 voto en contra del Grupo IU.

1.- Ratificar la urgencia de la celebración de la presente Sesión Plenaria.

2.- PROPUESTA DE APROBACION DE CERTIFICACIONES 3 DE LA OBRA RENOVACION ALUMBRADO PUBLICO CON FAROLAS LEDS EN UGENA.

El Pleno municipal del Ayuntamiento de Ugena en fecha 16 de Mayo de 2018 adjudicó la obra de "Renovación Alumbrado Público con iluminarias Led en el municipio de Ugena", a favor de la UTE Jesús Esteban Asociados SL y Entorno Obras y Servicios SL. Por importe de 922.169,42 € más 193.655,58 € de IVA.

De acuerdo con el Contrato firmado, se presenta al Pleno la certificación 3 de la obra de Renovación del "Alumbrado público con iluminarias LED en Ugena, por importe de 244.807,72 € y 51.409,62 € IVA. Factura Nº 03 de fecha 15 de octubre de 2018, por importe de 296.217,34 € IVA incluido.



AYUNTAMIENTO
DE
UGENA

Toma la palabra el Portavoz del Grupo IU indica que falta la firma de la Directora de la Obra, en la relación de obra aunque si esta firmada por la directora de la obra la certificación de la obra.

Dice el Alcalde que será una omisión pero no obstante se la llamara para que venga a firmarla.

Toma la palabra el Portavoz del Grupo Ciudadanos y pregunta quien es el responsable del seguimiento de la ejecución de la obra por parte del Ayuntamiento. Y quiere que conste en Acta.

Contesta el Alcalde que es una persona externa a los servicios técnicos del Ayuntamiento, y fur aprobado en el Pleno Municipal.

Se acuerda por 7 votos a favor del Grupo Socialista, 1 abstencion del Grupo Ciudadanos y 1 abstencion del Grupo IU.

1.- La certificacionn^o3 de la obra de Renovación del “Alumbrado publico con iluminarias LED en Ugena, por importe de 244.807,72 € y 51.409,62 € IVA. Factura N^o 03 de fecha 15 de octubre de 2018, por importe de 296.217,34 € IVA incluido.

Y no habiendo mas asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 11 horas y 16horas del día arriba indicado, extendiéndose el presente acta que, una vez aprobado, será transcrito al correspondiente Libro, de lo que como Secretaria Municipal certifico.